

Propone GP MORENA fiscalizar Fideicomisos Públicos



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de que los fideicomisos sean sujetos de fiscalización, diputadas y diputados del **Grupo Parlamentario de Morena** así como el diputado sin partido **Homero González**, propusieron reformar el Artículo 32 de la **Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California Sur**, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

El Grupo iniciador en voz de la diputada **Milena Quiroga Romero**, expusieron que lamentablemente los fideicomisos públicos han sido utilizados para cometer malos manejos de los presupuestos públicos, dado que los fondos ahí concentrados son considerados fuera de regulación y fiscalización,

generando así, un daño a las arcas públicas.

Sustentan la iniciativa en la legislación de transparencia y acceso a la información pública la cual considera a los fideicomisos, integrados total o parcialmente por recursos públicos, como un sujeto obligado.

Argumentan que hay una contradicción entre la Constitución General y la Ley de Deuda Pública estatal, ya que la Constitución faculta a la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar los recursos transferidos a fideicomisos, así como que el Artículo 110, que considera a los fideicomisos integrados con recursos públicos como sujetos a las leyes que regulan la administración pública y, por tanto, como sujetos a juicio político, en tanto la Ley de Deuda Pública para el estado exige como requisito para integrar los fideicomisos, la aprobación del **Congreso del Estado** para sustraerlos de la esfera pública y, por lo tanto, de las leyes en materia de acceso a la información, control de gasto público, fiscalización y demás normatividad que rige el ejercicio de los recursos públicos.

En **Baja California Sur** existen 12 fideicomisos constituidos total o parcialmente por recursos públicos. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos.